

EDUARDO CANDIA DE LA BARRA

Baleos a locales comerciales, un hombre partícipe de un secuestro desde la cárcel y un asesinato a sangre fría en plena autopista Acceso Sur. Esos son algunos de los hechos que ha recopilado el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios de la fiscalía para la formalización de los Piratas. La audiencia de conocimiento de cargos comenzó este lunes, cuando se debatieron cuestiones previas, como la reserva del nombre del juez y los intervinientes, y se decidió continuar con dos formalizados presenciales y tres en ausencia durante el martes, para aplazar al 4 de febrero las imputaciones a otros 14 implicados que ya permanecen privados de libertad por otros delitos. El proceso de acusaciones continuará hoy, en su cuarta jornada.

■ **“De la mano de Dios”, de un interno y de ejecutores**

Apenas una semana había pasado desde que los Piratas secuestraron a Ronald Ojeda Moreno. Las autoridades, los medios de comunicación y la ciudadanía aún procesaban el caso de un refugiado político venezolano que había sido plagiado en Chile directamente desde su departamento, por hombres que se hicieron pasar por falsos agentes de la Policía de Investigaciones. Mientras el Ministerio Público y las policías trabajaban contra el tiempo para encontrar el paradero del exmilitar, la connotación pública del caso, sin embargo, no cohibió el actuar criminal de la banda, que continuó con la comisión de delitos.

Era el 28 de febrero de 2024 cuando Rafael Gámez, uno de los líderes, “El Turco”, decide concretar otro golpe que llevaba días en planificación: un secuestro extorsivo. Para concretar sus aspiraciones, “El Turco”, como protocolo habitual del accionar de los Piratas, tomó su teléfono celular y creó un grupo de WhatsApp, el cual nombró como “De la mano de Dios”. Así comenzó, como dicta el manual tácito de la organización, la repartición de roles.

Anthony Barboza —formalizado presencial—, Winner Rivas, un hombre apodado como “morocho”, Yolvi González —imputado en el asesinato del teniente de Carabineros, Emmanuel Sánchez—, José Carlos Valverde —acusado en crimen de Ronald Ojeda— se dividirían las tareas. Al momento de la planificación, Anthony se encontraba en prisión, lo que no le impidió contactar desde un celular a la víctima, un vendedor *online* de ropa, accesorios y calzados, a quien contactó por Instagram tras la instrucción de “El Turco”. De esta manera, orquestó el intercambio de números de WhatsApp y una reunión para efectuar una compra en el domicilio laboral del comerciante, correspondiente a una barbería.

Con estos datos, “El Turco” instruyó a Rivas y al “Morocho” conseguir vehículos y choferes para ejecutar el secuestro. En tanto, el rol de Yolvi González era simular ser el comprador, mientras que el mensaje para concretar el encuentro fue redactado por Valverde. Así, acordaron una reunión cerca de las 23:00 horas del 28 de febrero para la compra de unas zapatillas.

También hay antecedentes de haber fingido comprar productos para secuestrar a vendedores

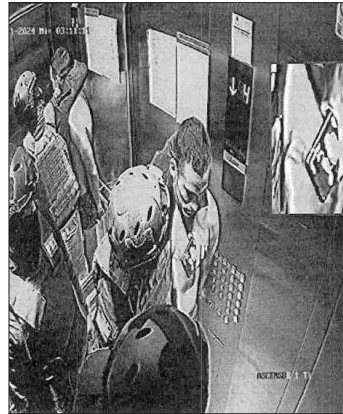
“Los PDI no van a estar 24/7 contigo”:

Los amenazantes mensajes enviados a las víctimas de los delitos que se les imputan a los Piratas de Aragua

La audiencia en que se formalizan cargos de plagios extorsivos, homicidios y asociación criminal enfrentará una cuarta jornada para comenzar a dilucidar el destino judicial de dos imputados presenciales y tres en ausencia. Los antecedentes del Ministerio Público revelan graves prácticas para cometer ilícitos.



Un operativo coordinado de la fiscalía y policías el 22 de enero permitió la detención de integrantes de Los Piratas de Aragua.



El exteniente venezolano Ronald Ojeda fue secuestrado y asesinado en febrero de 2024.

“No seas bruto, más vas a perder... Si paras la empresa... Así que comunícate, tienes 24 horas, sino te atienes a las consecuencias (sic)”.

MENSAJE DE WHATSAPP CON EL QUE “EL TURCO” BUSCABA EXTORSIONAR AL PROPIETARIO DE UN LOCAL

A la hora precisada, González llega al domicilio del vendedor en un Great Wall Florid, color negro, y en el supuesto intercambio comercial solicitó a la víctima, con intenciones de distracción, probarse el calzado.

En dicho momento apareció un Toyota 4runner y un Chevrolet Spark, desde el cual se bajan los imputados y obligan a la víctima a subirse en el vehículo de Yolvi. Los plagiadores llevaron al hombre a un lugar de cautiverio, donde fue despojado de sus pertenencias por los miembros de los Piratas, quienes realizaron llamados extorsivos a la pareja del comerciante para exigirle dinero y objetos de valor como pago para la liberación.

La mujer accedió a la extorsión y una vez que Rivas llegó a bordo de una moto a las cercanías del domicilio del hombre cautivo para recibir el pago, la víctima fue liberada. La operación había sido un éxito, al menos, por el momento.

■ **Libertad tras procedimiento abreviado**

Anthony Barboza cumplía una condena de tres años por un

robo con intimidación junto a otros dos hombres, cometido a fines de 2023. Sin embargo, salió en libertad poco antes de esta nueva formalización tras un procedimiento abreviado. El 16 de enero de 2025, el 9° Juzgado de Garantía cambió su sentencia: “para el cumplimiento de la pena corporal de 3 años y un día, respecto de los imputados Anthony Yuandri Barboza Bracho y J.K.S.”, se sustituye por la Libertad Vigilada Intensiva por el mismo tiempo de condena”. En el documento, además, se lee: “Dese orden de libertad a los imputados Anthony Yuandri Barboza Bracho y J.K.S.”. Sin embargo, su libertad dudaría poco, junto a Julio Iglesias —el conserje de doble vida que participó en el entierro del cuerpo de Ojeda— fue detenido el miércoles pasado, en un operativo simultáneo en tres comunas de la capital. La defensa de Barboza ingresó el 28 de enero un requerimiento para un trasla-

do de penal que ayer fue denegado en la audiencia.

■ **“Ya perdiste la oportunidad de hacer las cosas por las buenas”**

Otro hecho ocurrió apenas un día antes del homicidio del teniente Sánchez y un mes después del hallazgo del cuerpo de Ronald Ojeda, dice relación con una extorsión a un comerciante. Nuevamente, “El Turco” como artífice del plan.

El reloj marcaba las 20:24 horas del 9 de abril de 2024, cuando Gámez se contactó vía WhatsApp con el propietario de un local comercial de una comuna céntrica de la capital.

El mensaje era claro: “Vamos a ver si tienes el mismo pensamiento, busca la comunicación y lo que te voy a decir es esto: los PDI no van a estar 24/7 contigo, así que es mejor llegar a un acuerdo”.

“El Turco” continuó su amenaza con una advertencia: “No seas bruto, más vas a perder... Si paras la empresa... Así que comunícate, tienes 24 horas, sino te atienes a las consecuencias (sic)”.

Al no recibir respuesta, Gámez comenzó a llamar al comerciante, pero la víctima le explicó que él era solo un empleado. Co-

mo la respuesta fue insuficiente, el líder de los Piratas envió una fotografía mediante la red social donde el propietario aparecía junto a su pareja, además de un mensaje que explicitaba consecuencias: “Tranquilo... ya perdiste la oportunidad de hacer las cosas por las buenas”.

Entre el intercambio de mensajes no transcurrieron más de 20 minutos, cuando Yolvi González, junto a un compañero de delitos, llegó al local. En su mano izquierda un teléfono, en la derecha un arma. Así, graba un video —que posteriormente envía a “El Turco”— mientras dispara contra el comercio del hombre que los Piratas trataron de extorsionar.

■ **Doble secuestro con homicidio en el Acceso Sur**

La organización contaba con una casa en Quinta Normal, que era utilizada como lugar de cautiverio y para la planificación usual de secuestros por miembros del Tren de Aragua. Uno de los crímenes que guardan relación con este sitio ocurrió a las 3:10 horas del 9 de enero de 2024, cuando Wilcar Landaeta y Anderson Sánchez son sustraídos del inmueble y trasladados en un Chevrolet Onix y en un Nissan Versa conducido por Anthony Liendo Canto. Los vehículos transitaron por múltiples autopistas de la capital, hasta que cerca de las 3:30 horas se de-

tuvieron en el kilómetro 14.800 del Acceso Sur, en la comuna de San Bernardo. Así, Liendo Canto junto a otros compañeros de delito, premunidos con armas de fuego, hicieron descender a las víctimas. “Traumatismo craneoencefálico y toraco abdominal por proyectiles balísticos únicos con y sin salida”, y “traumatismo toraco abdominal y de extremidades superiores por proyectiles balísticos únicos con y sin salida”, fueron las causas de muerte de Landaeta y Sánchez, tras una ráfaga de disparos de al menos tres armas. Una duda que levanta este caso es que el domicilio de Quinta Normal desde donde es secuestrado Anderson Sánchez, es el mismo que esta víctima mantenía registrado para cumplir un arresto domiciliario nocturno.

■ **Dos involucrados por el crimen de Ronald Ojeda no estarían ligados a los Piratas**

La lista de imputados que pertenecerían a la banda abarca 29 nombres, de los cuales 19 serán formalizados entre esta y la próxima semana. Sin embargo, dos nombres ausentes causan extrañeza. Se trata de Maickel Villegas, quien se encuentra en prisión preventiva tras ser extraditado desde Costa Rica y formalizado en noviembre. Además de la ausencia del imputado conocido como A.C., quien era menor de edad al momento del plagio del disidente.

La participación de ambos se dio dentro de un Chevrolet Sail blanco, que se estacionó a las afueras del edificio de la calle El Molino, en Independencia. Desde allí, Maickel Villegas habría grabado a un sujeto no identificado apodado como “El Gordo Ale”, quien se encargó de exhibir a Ojeda para que Villegas pueda grabarlo como prueba del secuestro. La declaración de A.C. apunta a que desconocía las razones por las cuales Villegas lo llevó hasta el lugar. Por su parte, la defensa de Maickel señaló que la remuneración por esa acción fue de \$40 mil y que A.C. lo habría contactado para la labor de vigilancia. A pesar de que las investigaciones dan cuenta de sus participaciones en el secuestro de Ojeda, el Ministerio Público no encontró antecedentes que puedan ligarlos como miembros de los Piratas.